

NORMATIVA CAMPEONATO GALLEGO DE WATERPOLO BENJAMIN MIXTO DE INVIERNO, PRIMAVERA Y VERANO

XUNTA DE GALICIA

Temporada 2026/27. Circular

1. PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO

- Los clubes inscritos en la FEGAN tendrán la posibilidad de participar en el Campeonato Gallego Benjamin Mixto de Waterpolo de Invierno, Primavera y Verano
- En Campeonatos, podrán participar, clubes no inscritos en la FEGAN, con limitación en función de las posibilidades organización y posterior decisión del Área de Waterpolo.
- En Campeonatos, los clubes no inscritos en la FEGAN, además de los gastos propios del campeonato, deberán abonar una tasa anual de participación, válida para todos los campeonatos, equivalente al 50% de cuota de club.
- Los jugadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de waterpolo.
- Es obligatorio para participar en el Campeonato que todos los clubes presenten una relación de jugadores por equipo a través del programa informático (**CLUPIK**), antes de la realización del sorteo.
- La edad de los jugadores será los nacidos en **2017** y posteriores.

2. CALENDARIO D E L CAMPEONATO

Fechas:

Lugar:

3. INSCRIPCIONES y SORTEO CAMPEONATO

3.1. Inscripciones

- 3.1.1 La fecha límite de inscripción de equipos, **tecnicos con titulacion requerida** y jugadores hasta un máximo de 20 por equipo en el programa CLUPIK será de 1 mes antes del inicio del Campeonato. (25 de diciembre)
- 3.1.2 La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes del campeonato a la FEGAN, será de una semana después de finalizar el Campeonato.
- 3.1.3 Los clubes que no cumplan los requisitos establecidos en el punto **3 . 1 . 1** quedarán automáticamente excluidos del Campeonato Gallego Alevín Mixto
- 3.1.4 Si un club renuncia a participar despues de inscribirse con menos de 15 dias de antelacion, sera excluido de la Competicion en el siguiente Campeonato. Ademas debera hacer frente a los gastos de competicion que le correspondan.
-

3.2.

Sorteo

- En el Campeonato Gallego de Invierno el sorteo de partidos será libre, controlado por un representante de la FEGAN.
- En el Campeonato Gallego de Verano el sorteo de partidos será dirigido, con dos cabezas de serie (Campeón y Subcampeón Liga Gallega Benjamin Mixta) y el resto sorteo puro, controlado por un representante de la FEGAN. En el caso de no haber acabado la liga serian los dos primeros clasificados en el momento de realizar el sorteo.
-
- El sorteo se realizará en la sede de la FEGAN a no ser que el equipo organizador solicite celebrar dicho acto en el lugar que considere más idóneo.
- En el caso de que un club inscriba a más de un equipo, estos no podrán cruzarse en la primera jornada del campeonato si son eliminatorias.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN CAMPEONATO

4.1. Campeonato Benjamin Mixto: una vez finalizado el plazo y en función del número de equipos inscritos, la FEGAN comunicará el Sistema de Juego a emplear.

- Balón Benjamin Mixto: TURBO school 3 o similar.

Consideraciones para aplicar en el juego

Consideraciones para aplicar en el juego

- Jugarán 4 y portero, pudiendo estar en el banquillo hasta 7 jugadores.
- Es preciso que los jugadores reflejados en el acta jueguen como mínimo, una parte del partido entre el 1º y 4º periodo. Quedan excluidos de esta norma los jugadores de categoría inferior al Benjamin.
- Después de un gol, el árbitro reiniciará inmediatamente el juego cuando el equipo que debe poner en juego el balón todos los jugadores de su equipo hayan regresado a su propia mitad de campo de juego. Los jugadores del equipo que ha marcado gol, no podrán volver a participar en el juego hasta que regresen a su propia mitad del campo de juego. Si un jugador aún no regresó y su equipo recupera el balón, ese jugador deberá regresar a su campo sin intervenir en el juego, en caso contrario su equipo perderá la posesión de la pelota y el jugador será expulsado.
- Después de gol si un jugador expulsado no ha llegado a la zona de reentrada, no será necesario que lo haga y el árbitro indicará el reinicio del juego según el punto anterior.
- Durante los 4 primeros periodos no se pueden hacer cambios (a excepción de las circunstancias de sangre o tres faltas personales). Se permite realizar todos los cambios necesarios en las dos últimas partes del partido, por la zona habilitada para tal fin, situada en el lateral del banquillo y entre la línea de medio campo y su propia portería y no podrá incorporarse el sustituto hasta que el jugador saliente no haya salido del terreno de juego.
- En caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado oficial, **solo anotando gol en el marcador al equipo que tenga cero goles**, se seguirá jugando y el resultado final del partido será el mismo del cierre, pero los auxiliares de mesa continuarán escribiendo lo sucedido en el partido.
- El campo de juego tendrá unas medidas de entre 15 metros de largo por 10-12 metros de ancho.
- Las porterías medirán entre 2-2,5 metros de largo por 0,70-0,90 de alto.

- Existirá la línea de 5 y 4 metros.
- No habrá posibilidad de lanzamiento directo de falta, deberá poner el balón en juego de inmediato, pudiendo realizar un lanzamiento siempre que sea fuera de 6 metros y **hasta medio campo**.
- Un jugador que pone la pelota en juego en un córner puede:
 - a) Nadar y lanzar, sin pasar la pelota
 - b) Pasar la pelota a otro jugador.
- El jugador expulsado irá a la zona de reentrada y saldrá inmediatamente, excepto cuando un jugador no realice una salida oportuna cuando es expulsado o se realiza una entrada incorrecta al terreno de juego, el árbitro parará el juego, y mandará al jugador infractor a la zona de expulsión donde permanecerá durante 10 segundos (sin anotar una nueva expulsión en el acta).
- En función del número de equipos inscritos, la FEGAN, a través del Área de Waterpolo, expondrá el sistema de juego a emplear.

NOTA FINAL

- En Campeonatos, en el caso de no haber organizador, la FEGAN la organizará repartiendo los costes entre los equipos participantes.
- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, Junio 2026